Santander

Santiago, 30 de septiembre de 2016.

Señor
Eric Parrado Herrera,
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras
Presente

Ref: Informa Hecho Esencial relativo a
Contratos con partes relacionadas

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día de ayer 29 de septiembre de 2016, el directorio de Banco Santander – Chile, aprobó la celebración de operaciones con partes relacionadas, correspondientes a los siguientes contratos:

1) Con la sociedad Isban España, contrato de prestación de servicios para "Soporte Tallyman", "Soporte ATM Depositario", "Transferencias de APP en Actimize" e "Interfaz a Micro Coberturas"

2) Con la sociedad Produban España, contrato de prestación de servicios para la "Implementación Reemplazo de la Grabación de Audio en Vox" ; y

3) Con la sociedad Produban Brasil, contrato de prestación de servicios para "Monitoreo ATM Depositario"

Con relación a estas operaciones, los directores titulares del Banco, asistentes a la reunión, señores Vittorio Corbo Lioi, quien presidió la reunión, y señores Oscar Von Chrismar Carvajal, Mauricio Larraín Garcés, Lucía Santa Cruz Sutil, Roberto Zahler Mayanz, Roberto Méndez Torres, Juan Pedro Santa María Pérez, Orlando Poblete Iturrate, Ana Dorrego de Carlos, Andreu Plaza López y la directora suplente Blanca Bustamante, manifestaron la conveniencia para el Banco en la contratación de los servicios señalados, ajustándose las operaciones aprobadas en precios, términos y condiciones a los que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe contenido en la sesión N° 210, de fecha 22 de agosto de 2016, del Comité de Directores y Auditoría del Banco.

Saluda atentamente a usted,

Miguel Mata Huerta
Subgerente General
Gerente General Subrogante

C.c. Superintendencia de Valores y Seguros.
Bolsas de Valores